



Informe para el H. Congreso de la Unión

Acciones del Gobierno de México para la atención de personas migrantes venezolanas

1

Noviembre de 2022



Índice

- I. Introducción
- II. Antecedentes
- III. Anuncio de los gobiernos de México y Estados Unidos sobre un nuevo enfoque para una migración ordenada, segura, regular y humana en la región.
- IV. Visitas de trabajo y coordinación en la frontera norte de México.
- V. Reunión intersecretarial para la atención a personas solicitantes de asilo y refugio procedentes de Venezuela.
- VI. Información estadística
- VII. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
- VIII. Instituto Nacional de Migración
- IX. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- X. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- XI. Secretaría de Bienestar
- XII. Secretaría de Salud
- XIII. Comunicados de prensa

I. Introducción

El Consejo Consultivo de Política Migratoria (CCPM) de la Secretaría de Gobernación, es un órgano colegiado de consulta; que tiene por objeto recoger, analizar y, en su caso, canalizar las demandas y posicionamientos de los Poderes de la Unión, los Gobiernos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías; así como de las personas físicas, del sector académico y de la sociedad civil organizada para ser considerados en la determinación de la política migratoria y de movilidad humana, en términos de la legislación aplicable.

En este sentido, el 19 de octubre del presente año se llevó a cabo la Tercera Sesión 2022 de CCPM, en donde por medio del dialogo, diversas instituciones de la APF, Organismos internacionales, organismos constitucionales autónomos y representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, todos ellos miembros de este cuerpo colegiado de consulta, se señalaron de forma expresa diferentes inquietudes relacionadas con el incremento de solicitantes de la condición de refugiado en nuestro país, principalmente provenientes de Venezuela.

Adicional a estos planteamientos, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados entregó ante el pleno del CCPM, copia de una comunicación mediante la cual más de 40 organizaciones y redes de la sociedad civil remitieron al Presidente de la República y a los Secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación sus preocupaciones en torno a la situación migratoria de personas solicitantes de asilo y refugio, procedentes principalmente de Venezuela.

Derivado de lo anterior y como acuerdo de dicha sesión ordinaria¹, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, impulsó el 4 de noviembre una reunión de trabajo con las dependencias de la Administración Pública Federal competentes en el tema, a fin de generar un espacio de diálogo constructivo y compartir las acciones que en el ámbito de su competencia, se han implementado para la atención de esta población y que contribuyen a dar respuesta a las inquietudes planteadas.

En virtud de lo anterior, el presente documento compila las acciones que se han realizado desde el gobierno mexicano en torno a la atención por el incremento de los flujos migratorios de nacionales venezolanos, al reiterar nuestro compromiso de atender las causas estructurales de la migración, brindar la mejor atención humanitaria posible a las personas en situación de movilidad a lo largo de su territorio y trabajar permanentemente para lograr una migración más ordenada, segura, regular y humana.

¹ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/CCM_19_octubre_2022.pdf

II. Antecedentes

El 12 de octubre de 2022, los gobiernos de México y Estados Unidos anunciaron acciones de colaboración orientadas a garantizar una migración ordenada, segura, regular y humana en la región. Estas medidas tienen como referencia al *Pacto Mundial para la Migración Ordenada, Segura y Regular*, así como la *Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección*, principales mecanismos de colaboración multilateral y regional en la materia.

Las nuevas medidas son, en esencia, una apuesta por un sistema que integre la oferta y demanda de los mercados laborales regionales. La diplomacia mexicana —ejecutada, en primer lugar, por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su diálogo con el presidente Joseph Biden durante su más reciente visita a Washington D.C. el 12 de julio de 2022 — ha tenido éxito en persuadir al gobierno estadounidense en dos sentidos.

Por un lado, se ha cumplido con el objetivo de México que busca ampliar las vías de movilidad laboral hacia Estados Unidos. Dicho país anunció recientemente más de 130 mil visas para trabajadores no agrícolas, el incremento más numeroso en la historia de las visas H2-B. Éstas se suman a las aproximadamente 200 mil visas H2-A para trabajo agrícola ya existentes, además de las visas para puestos técnicos (TN) que provienen de los tratados norteamericanos, un total superior a los 330 mil visados.

Por otro lado, EE.UU. anunció una cifra inicial de 24 mil personas venezolanas que pueden ingresar directamente a dicho país a través de una nueva vía de ingreso regular con la posibilidad de incorporarse a su mercado laboral formalmente. Esta nueva vía de acceso les permite llegar directamente a su destino en Estados Unidos, sin transitar por la selva del Darién, Centroamérica y México. La nueva modalidad permite reducir drásticamente los riesgos de transitar irregularmente por miles de kilómetros, además de eliminar el contacto con redes criminales que lucran con la migración indocumentada.

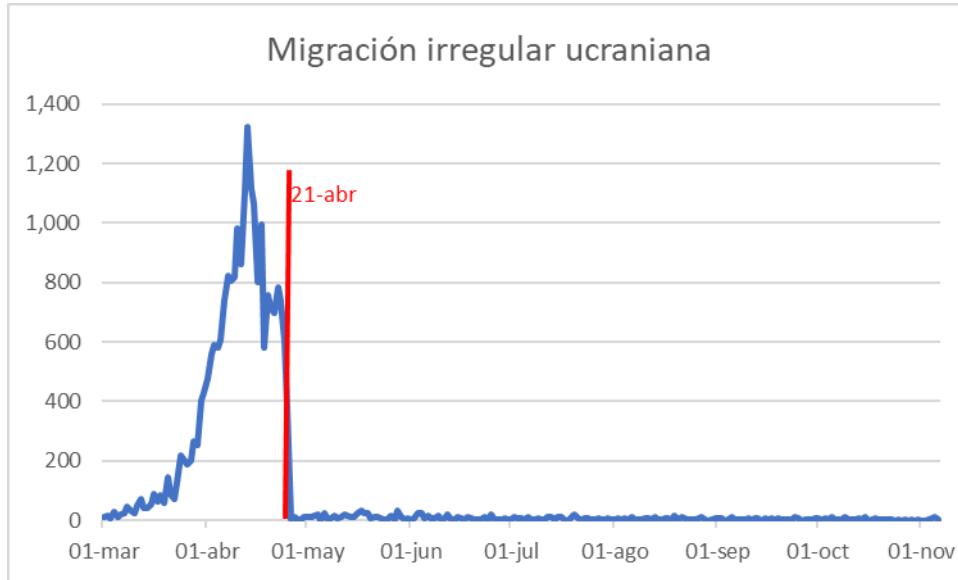
El programa para personas venezolanas parte de la exitosa gestión de los flujos migratorios que México recibió desde Ucrania, a raíz de la invasión de Rusia en febrero del 2022. En los principales aeropuertos nacionales comenzamos a recibir números cada vez más elevados de ucranianas y ucranianos cuyo fin último era llegar a Estados Unidos de manera irregular.

En respuesta, los gobiernos de México y Estados Unidos pusimos en marcha un programa piloto para dar un acceso ordenado a las personas ucranianas que escapaban de la situación de conflicto. Con el valioso apoyo de los gobiernos locales, se instalaron albergues especiales para recibir a las personas migrantes de Ucrania durante un periodo de tiempo fijo. Aguardaron ahí mientras realizaban un proceso inédito de acceso a los Estados Unidos a través de permisos humanitarios —similares a los que la red consular mexicana gestiona constantemente para casos delicados como la visita a un familiar en estado terminal.

En cuestión de semanas, las personas ucranianas comenzaron a abordar vuelos a Estados Unidos desde cualquier punto en donde estuviesen, principalmente en Europa del Este, pero también desde México. Las personas que aguardaban en los albergues mexicanos comenzaron a ingresar ordenadamente a EE. UU.



Como se observa en la siguiente gráfica, los flujos de personas ucranianas que entraban a México y que intentaban cruzar irregularmente hacia el norte también se redujeron hasta prácticamente desaparecer. Las personas ucranianas tuvieron la posibilidad de volar directamente a sus destinos en Estados Unidos. El programa fue un éxito que permitió la entrada de más de 100 mil personas ucranianas a aquel país.



Con base en esta experiencia exitosa, y conscientes de la distinta naturaleza entre ambas poblaciones y situaciones, el Gobierno de México permite temporalmente el ingreso de nacionales venezolanos por nuestra frontera norte, con la política unilateral de recibir ciertos flujos migratorios por razones humanitarias.

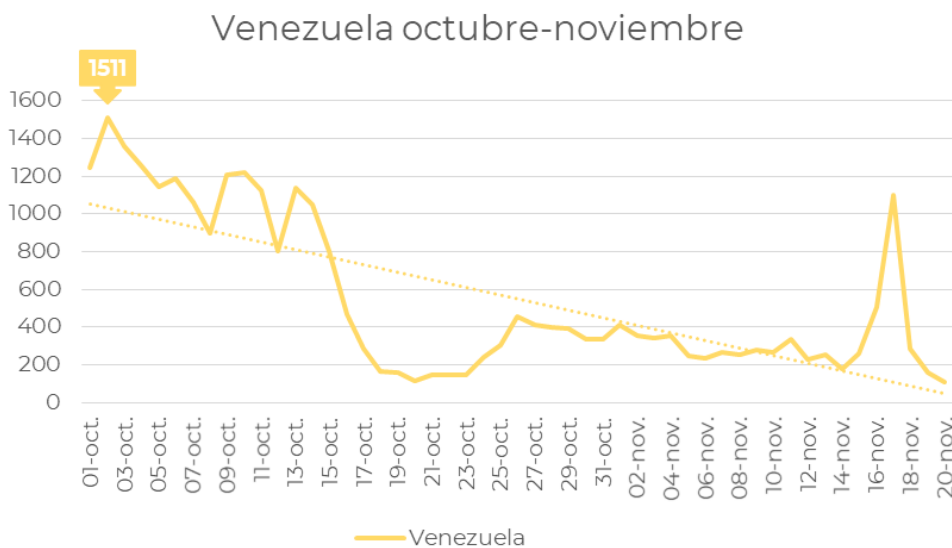
En complemento de las acciones desarrolladas por el Gobierno de México, se continúa fortaleciendo la coordinación con actores internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC) así como con organizaciones de la sociedad civil para robustecer las políticas de protección a personas migrantes y refugiadas en territorio nacional.

Si el reto mayúsculo que implica la implementación de las acciones para atender a la población venezolana es tomado en cuenta, así como la necesidad de que participen los actores competentes de los diferentes órdenes de gobierno, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y con el apoyo de la red consular de México en la frontera con EE.UU., la Unidad para América del Norte realizó visitas de trabajo en puntos clave: Tijuana, Baja California – San Diego, California; Nogales, Sonora – Nogales, Arizona; Ciudad Juárez, Chihuahua – El Paso, Texas; y Piedras Negras, Coahuila - Eagle Pass, Texas. Lo anterior permitió contar con un diagnóstico basado en información *in situ*, así como identificar las necesidades locales.

Como muestran las gráficas, la dinámica de los flujos irregulares de personas venezolanas durante el 2022 ha ido al alza, a pesar del requisito de visa impuesto en febrero. No obstante,



los flujos irregulares en octubre y noviembre han descendido significativamente. Al mismo tiempo, más de 4,400 personas han ingresado a los Estados Unidos a través de esta nueva modalidad. En ese sentido, los resultados de este innovador esquema de colaboración entre México y Estados Unidos muestran avances contundentes para lograr los objetivos bilaterales y regionales antes señalados.





III. Anuncio de los gobiernos de México y Estados Unidos sobre un nuevo enfoque para una migración ordenada, segura y regular en la región

Como fue señalado anteriormente, el 12 de octubre de 2022, los gobiernos de México y Estados Unidos anunciaron acciones de colaboración orientadas a una migración más ordenada, segura, regular y humana en la región. Las medidas contemplan el mayor incremento en el número de visas de trabajo H2-B otorgadas, mismas que serán utilizadas principalmente por personas mexicanas, así como para nacionales de Haití, Honduras, Guatemala y El Salvador.

Además, atienden el planteamiento del gobierno de México en el sentido de contar con mecanismos ágiles y formales que permitan una mayor movilidad laboral que atienda la oferta y demanda en la región. Lo anterior es particularmente relevante para fortalecer las tasas de crecimiento económico tras la pandemia de covid-19, así como en el contexto actual de elevadas presiones inflacionarias.

Adicionalmente, y en congruencia con el objetivo de establecer un acceso ordenado, seguro y regular para las personas migrantes de la región, el gobierno de México permitirá, de manera temporal, el ingreso de nacionales venezolanos por nuestra frontera norte, de la mano con la política unilateral de recibir ciertos flujos migratorios por razones estrictamente humanitarias.

Para hacer frente a lo anterior, trabajamos de manera coordinada con organismos especializados como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) así como con organizaciones de la sociedad civil. En ese sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha enviado personal tanto a la frontera norte como a algunos puntos en la frontera sur a fin de identificar necesidades y agilizar la implementación de políticas de protección a las personas migrantes a través de diversos organismos internacionales.

Para avanzar en la supervisión y ejecución de las acciones acordadas, el 23 de octubre de 2022 se instaló de manera permanente el Grupo de Acción Humanitaria para personas venezolanas, con la participación de organizaciones internacionales y bajo la coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.



IV. Visitas de trabajo y coordinación en la frontera norte de México

La SRE llevó a cabo visitas de trabajo en cuatro puntos clave para la recepción de este grupo poblacional: Tijuana, Baja California – San Diego, California; Nogales, Sonora – Nogales, Arizona; Ciudad Juárez, Chihuahua – El Paso, Texas; y Piedras Negras, Coahuila - Eagle Pass, Texas.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), junto con el Instituto Nacional de Migración (INM), conversaron con las autoridades locales, a fin de avanzar en la coordinación entre todos los participantes. De igual manera, existe un trabajo sólido con las autoridades fronterizas estadounidenses a fin de identificar los retos operativos y realizar los ajustes necesarios.

A partir de estas visitas, se pudo constatar la coordinación que existe entre todos los actores involucrados, tanto de los tres órdenes de gobierno, como de los organismos internacionales. Además, fue posible identificar necesidades específicas que surgen a partir de la puesta en práctica de estas medidas y proponer soluciones para atenderlas y fortalecer las capacidades de los Centros Integrales para Migrantes (CIM).

Al 16 de noviembre de 2022 se contaba con la siguiente información:

- Los tres Centros Integradores para Migrantes (CIM) han recibido a un total de **798 personas de nacionalidad venezolana** en núcleos familiares, hombres o mujeres solas.

CIM	Personas venezolanas
Ciudad Juárez	140 (27 núcleos familiares, 10 mujeres solas, 19 hombres solos)
Matamoros	324 (45 núcleos familiares, 137 mujeres solas, 58 hombres solos)
Tijuana	334 (87 núcleos familiares, 6 hombres solos, 3 mujeres solas)

Capacidad actual de atención de los CIM's y fortalecimiento

CIM	Capacidad actual	Fortalecimiento	Espacios disponibles
Ciudad Juárez	506	+144 (650 total) *	208
Matamoros	142	+ 308 (450 total)	187
Tijuana	570	+80 (650 total)	8

Todos los lugares disponibles en cada uno de los CIM's se destinarán a los grupos de población migrante más vulnerable, particularmente núcleos familiares y mujeres solas. El



CIM Matamoros es el que cuenta con un mayor número de lugares disponibles. El CIM Tijuana presenta los mayores retos al combinarse la atención para personas mexicanas.

V. Reunión intersecretarial para la atención a personas solicitantes de asilo y refugio procedentes de Venezuela

Como se señaló en el apartado I de este documento, y dadas las necesidades coyunturales que apremia la atención a los flujos de personas venezolanas en México, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación, convocó y coordinó una reunión intersecretarial el 4 de noviembre de 2022, en la que participaron representantes de la Unidad para América del Norte y de la Dirección General para Centroamérica y el Caribe de la SRE; de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y el Instituto Nacional de Migración (INM), así como representantes de la Secretaría de Bienestar (BIENESTAR); Secretaría de Salud (SALUD); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Lo anterior con el propósito de coordinar acciones que, si bien ya se habían implementado con anterioridad por parte de estas dependencias, esta reunión marcó las directrices para trabajar de manera conjunta a fin de dar respuesta a los planteamientos señalados por las Organizaciones de la Sociedad Civil a través del Poder Legislativo.

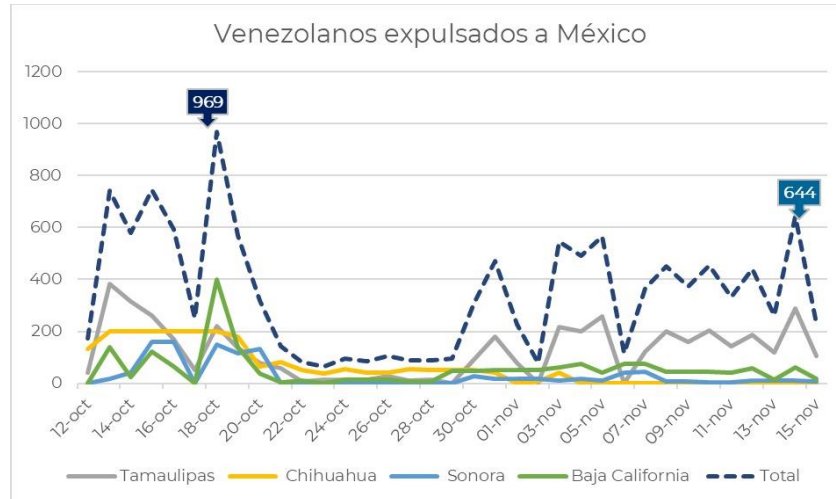
Como acuerdo de esta sesión, se instaló de manera permanente una mesa de trabajo para ordenar de manera integral la respuesta humanitaria que el gobierno de México ha otorgado a las personas venezolanas y, con ello, presentarlo ante las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Asuntos Fronterizos y Migratorios de las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente, así como los avances y actualizaciones de estos trabajos ante el pleno del CCPM.

9

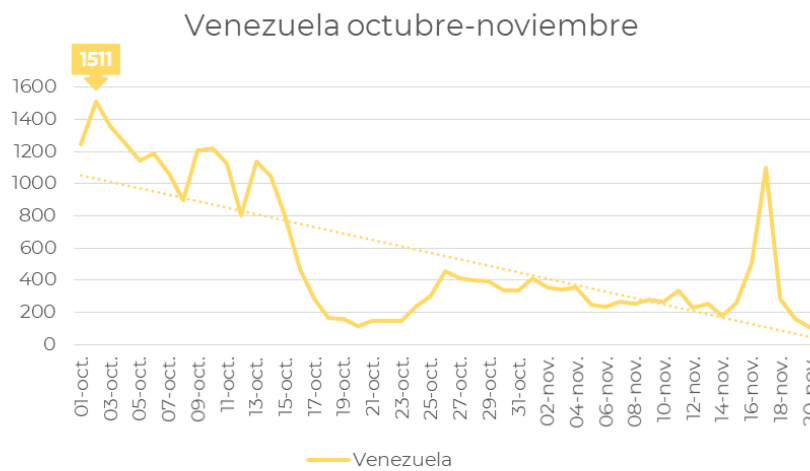
VI. Información estadística

Los resultados de estas acciones tuvieron un efecto positivo casi inmediato. Con base en información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), se observa una disminución importante en el flujo de personas venezolanas en la frontera suroeste de los EE. UU. en los meses de octubre y noviembre.

En cuanto al número de personas venezolanas expulsadas a México, en el siguiente gráfico se observan dos puntos máximos. El primero ocurrió entre el 18 y el 20 de octubre, cuando el número alcanzó 969 personas. Un segundo pico se observa entre el 14 y 15 de noviembre, con un total de 644 personas. Es notoria la disminución de venezolanos expulsados a México para el mes de noviembre.



En la siguiente gráfica, es posible observar una disminución de encuentros con personas migrantes que provienen de Venezuela. Del 01 de octubre al 20 de noviembre de 2022 el promedio diario de encuentros con personas migrantes provenientes de Venezuela ha sido de 552 personas.



Finalmente, la siguiente tabla resume las solicitudes que el gobierno de los EE. UU. ha recibido por parte de personas venezolanas que buscan beneficiarse del permiso humanitario.

Solicitudes recibidas	Aprobadas	Listos para viajar	Personas ya en EUA
83,076	19,682	14,150	4,401 (958 desde México)

De lo anterior destaca el hecho de que se ha autorizado el ingreso a EE. UU. a un número mayor de personas venezolanas de las que han sido retornadas a México.

***Cifras de USCIS al 16 de noviembre de 2022**





VII. Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

Al cierre de octubre de 2022, la tasa de reconocimiento de venezolanos bajó del 97% al 93%, es decir 4 puntos porcentuales menos en relación con la tasa de años pasados. Si bien es una tasa elevada, se debe destacar el hecho de que, como lo ha señalado el alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en varios documentos, los flujos de las diversas nacionalidades que ingresan a territorio mexicano se caracterizan por ser flujos mixtos. Esto significa que no solo ingresan personas con necesidad de protección internacional sino también personas que vienen al país por razones diversas, ajenas a la definición de refugiado contenida en los instrumentos jurídicos internacionales de protección, así como también en la propia legislación mexicana sobre este particular.

Por ello, cuando se habla de la tasa de reconocimiento elevada de la población venezolana, se debe interpretar que este incremento ocurrió durante los flujos de personas de dicha nacionalidad que llegaron antes del 2022, que acudieron a la COMAR en búsqueda de protección internacional y que fueron registrados por esta institución como solicitantes de la condición de refugiado. No obstante, a pesar de que en la actualidad se ha incrementado nuevamente un flujo migratorio, principalmente de personas de nacionalidad venezolana, se ha detectado que no son solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado, puesto que ingresan al país solo con el objetivo de transitar hacia los Estados Unidos, y los mueve un interés de carácter esencialmente económico, aunado a que no salieron de su país de origen por causales propias de la definición de refugiado, sino por causas de carácter más bien económico o de otra naturaleza diferente a las causales claramente establecidas en la legislación mexicana y en la normativa jurídica internacional para la protección internacional.

11

En ese sentido, a la población venezolana expulsada por el Título 42 tras la nueva política migratoria establecida por los Estados Unidos, no se le puede incluir de manera automática en la misma situación del flujo de venezolanos antes del 2022 que se registró con la COMAR como solicitante de la condición de refugiado, que es a la que se refiere la alta tasa de reconocimiento de la que se habla. En este orden de ideas, a partir de que sean analizados los casos de la población venezolana expulsada por el Título 42, en el futuro inmediato, se conocerá su tasa de elegibilidad, considerando que se vislumbra como poco probable se mantenga una tasa tan elevada a juzgar por los relatos de los casos que hasta ahora se han entrevistado. En ellos, se puede observar una marcada tendencia a expresar como causas del abandono de su país, razones esencialmente económicas.

Por otra parte, la COMAR ha desarrollado una campaña de información dentro de sus diversas oficinas a nivel nacional, respecto de los derechos de la población en necesidad de protección internacional, de los cuales no está excluida ninguna nacionalidad, incluida la venezolana. Asimismo, se ha desarrollado una amplia difusión en redes sociales, sobre los derechos de la población venezolana, incluida la comunicación explícita de que la COMAR en todas sus oficinas en territorio nacional están abiertas para que las personas venezolanas con necesidad de protección internacional puedan presentar su solicitud y registrarse como solicitantes de la condición de refugiado en México, la campaña informativa es clara en el sentido de manifestar que la apertura al libre acceso de las personas venezolanas a las oficinas de la COMAR incluyen a la población venezolana expulsada por el Título 42.





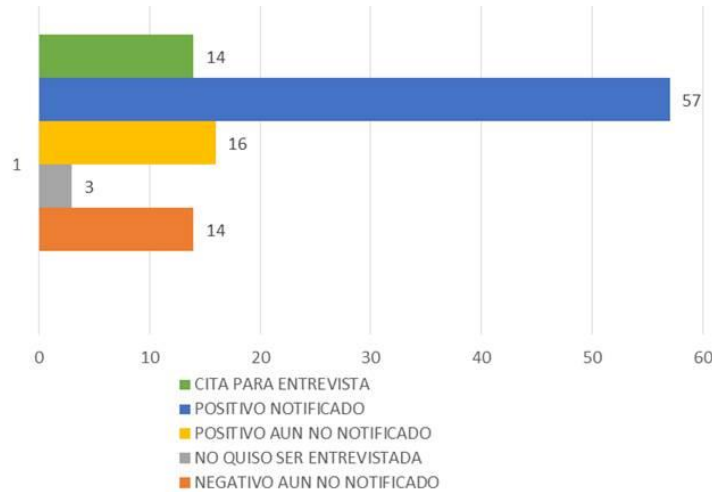
Dicha información ha tenido un impacto real y contundente, como puede constatarse en que desde el 20 de octubre un promedio diario de 141 personas de nacionalidad venezolana, han solicitado la condición de refugiado en México, la gran mayoría expulsados de Estados Unidos bajo el Título 42, lo que representa un promedio diario de 4.4 veces más que el promedio diario de venezolanos solicitantes al cierre de septiembre de este año, cuando aún no se había establecido la nueva política del gobierno estadounidense respecto de la migración venezolana.

Adicionalmente, desde la COMAR se garantiza el acceso al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado a nivel nacional, siendo el punto focal de atención a personas de nacionalidad venezolana la Ciudad de México, para lo cual, desde inicios del mes de octubre y hasta el 11 de noviembre se han gestionado las siguientes acciones:

- a) 2,579 personas venezolanas que han solicitado la condición de refugiado, mismas que se distribuyen de la siguiente forma:
 - a. Baja California 88
 - b. Tapachula 256
 - c. Palenque 50
 - d. Ciudad de México 1,946
 - e. Nuevo León 54
 - f. Tabasco 93
 - g. Veracruz 92

- b) Según la alta incidencia de casos identificados en la oficina de la Ciudad de México, se ha fortalecido un protocolo de actuación que permite entrevistar entre el 90% y 100% de las personas admitidas al trámite, con la finalidad de identificar si existen condiciones de vulnerabilidad que deban ser atendidas de forma inmediata, siendo las más recurrentes:
 - a. Algunos padecimientos de salud, por lo cual son canalizadas a hospitales públicos o evaluadas por personal de la Secretaría de Salud, quienes acuden de forma diaria a la oficina en un horario de 09:00 a 15:00 horas, y
 - b. Solicitud de espacios en albergues para pernoctar, atendidos con apoyo de organizaciones de la sociedad civil.

- c) En relación con las personas que han sido admitidas a diario en ese mismo periodo, 104 casos han sido atendidos por el área de Protección para conocer si podrían ser reconocidos como refugiados, los resultados al momento son:



d) Finalmente es importante comentar que, según la alta incidencia de casos, se tomó la decisión de abrir una agenda de citas para atender a las personas que llegan por primera ocasión a solicitar la condición de refugiado, misma que hasta el 11 de noviembre tenía registradas 450 citas en favor de personas que han manifestado ser de nacionalidad venezolana.

VIII. Instituto Nacional de Migración

Al 10 de noviembre del presente y de acuerdo con datos del Sistema de Integración y Procesamiento de Información Migratoria (SIPIM) y con base en los registros administrativos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios (SETRAM), de la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, se han entregado a nacionales venezolanos en el periodo comprendido del 2020 -2022, 46,313 Tarjetas de Residente Permanente, 17,374 Tarjetas de Residente Temporal, 787 Tarjetas de Residente Temporal Estudiante y 19,972 Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias, un total general de 84,446 Tarjetas. Adicionalmente, tan solo en los estados de Chiapas y Oaxaca se han expedido un total de 95,208 Formas Migratorias Múltiples por razones humanitarias en lo que va del 2022.

Es importante precisar que, de conformidad con la Ley de Migración, la condición de estancia de visitante por razones humanitarias, se autoriza a las personas extranjeras que se encuentren en los siguientes supuestos:

- a) Ser ofendido, víctima o testigo de algún delito cometido en territorio nacional. (...)
- b) Ser niña, niño o adolescente migrante, en términos del artículo 74 de la Ley de Migración. (...)
- c) Ser solicitante de asilo político, de reconocimiento de la condición de refugiado o de protección complementaria del Estado Mexicano, hasta en tanto no se resuelva su situación migratoria. (...)
- d) Cuando exista una causa humanitaria o de interés público que haga necesaria su internación o regularización en el país.



De igual forma, el INM cuenta con el Micrositio de Trámites Migratorios en donde se puede encontrar información clara y sencilla para realizar cualquier procedimiento ante el INM, cada trámite de regulación migratoria contiene: requisitos, enlace a la solicitud, pago de derechos y seguimiento del mismo².

- Regularización por Razones Humanitarias
- Cambio a Visitante por Razones Humanitarias
- Cambio a Residente Temporal por Vínculo Familiar
- Cambio a Residente Permanente por Vínculo Familiar
- Cambio de Visitante por Razones Humanitarias a Residente Temporal
- Cambio de Visitante por Razones Humanitarias a Residente Permanente
- Regularización por Vínculo Familiar
- Regularización por Razones Humanitarias
- Regularización por Tener Documento Vencido o Realizar Actividades No Autorizadas

Por otra parte, el Instituto Nacional de Migración a la fecha ha coordinado cuatro vuelos de retorno de personas extranjeras de nacionalidad venezolana que han señalado el interés de regresar a su país de origen de manera voluntaria.

IX. Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Desde el 13 de octubre de 2022, en los Centros Integradores para Migrantes (CIM) en los que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Bienestar, participan de forma conjunta en su operación, comenzaron a recibir a personas de origen venezolano expulsadas desde Estados Unidos; donde la atención ha comprendido servicios de alojamiento, salud, educación, apoyo psicosocial, alimentación y vinculación laboral.

Al día 14 de noviembre, se han atendido a un total de 798 personas de nacionalidad venezolana en núcleos familiares, mujeres solas u hombres solos. En el CIM de Ciudad Juárez se han recibido 140 personas en 27 núcleos familiares, 10 mujeres solas y 19 hombres solos; hay 208 espacios disponibles. En el caso de Matamoros, hemos recibido a 324 personas venezolanas en 45 núcleos familiares, 137 mujeres solas y 58 hombres solos; hay 187 lugares disponibles. En Tijuana se han recibido a 334 personas venezolanas en 87 núcleos familiares, 6 hombres solos y 3 mujeres solas; se cuenta con 8 espacios disponibles.

X. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Gracias a las reformas a la Ley de Migración se establecen tres aspectos fundamentales en la protección a Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) en contexto de migración:

- a) Canalización inmediata de NNA a Centros de Asistencia Social, públicos o privados,

²Instituto Nacional de Migración. Micrositio de Trámites Migratorios. https://www.inm.gob.mx/mpublic/publico/inm-tramites.html?a=Mz47PtTr1NI%3D&h_sdp00=giUnJ9XgtISVcdYJXduIGw%3D%3D



- b) Regularización inmediata de NNA por razones humanitarias y
- c) Determinación del Interés superior de la niñez (ISN) a cargo de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).

En este sentido, la obligatoriedad de regularizar de manera inmediata a NNA como visitante razones humanitarias, implica que dentro del ejercicio de la representación jurídica suplente o coadyuvante a cargo de las PPNNA, se garantice esta regularización al igual que al de sus familiares quienes los acompañan.

En este orden de ideas, a partir del martes 18 de octubre del actual, se implementó una búsqueda de lugares en Centros de Asistencia Social y/o Establecimientos asistenciales en 5 regiones: frontera norte, zona istmo, zona centro y frontera sur, de los cuales se han identificado más de 25,864 espacios disponibles para personas en contexto de movilidad.

Así mismo, se distribuyeron folletos digitales a 449 correos electrónicos destinados a responsables de Centros Asistenciales públicos y privados, a fin de difundir el proceso para venezolanos que buscan ingresar a los Estados Unidos.

Dicho folleto está diseñado para orientar a las personas en movilidad de nacionalidad Venezolana, a fin de permitir su ingreso de manera segura y ordenada.

Finalmente, se llevan a cabo 66 proyectos gracias a la Transferencia de apoyos para el Fortalecimiento de los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, integrados en el Sistema Nacional de Asistencia Social pública en materia de sus acciones de intervención relativas a la niñez migrante, de los cuales 51 centros se encuentran activos, con una capacidad de 4,532 lugares diarios, con los siguientes perfiles de atención:

- 17 para NNA acompañados
- 21 para NNA no acompañados.
- 13 para NNA acompañados y no acompañados

XI. Secretaría de Bienestar

La Secretaría de Bienestar cuenta con el Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PESN Frontera Sur), el cual tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur que incluye nueve municipios del sureste de México: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate en Chiapas; Ixtepec, Oaxaca; Tenosique y Villahermosa en Tabasco; Oluta y Coatzacoalcos en Veracruz. En este sentido, de enero a octubre de 2022, el PESN ha brindado apoyo económico por \$5,119.00 pesos mensuales a 236 personas de nacionalidad venezolana.

De igual manera, personal del PESN Frontera Sur ha realizado visitas al sur del país, en donde se ha concentrado el mayor número de migrantes venezolanos, con la finalidad de informar sobre el Programa e identificar a quienes pudieran integrarse al Programa. Ninguna persona se mostró interesada en ingresar al Programa.



XII. Secretaría de Salud

la Constitución Política de nuestro país señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley General de Salud establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general; y la Ley de Migración señala que los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, desde la Secretaría de Salud se han realizado las siguientes acciones:

La Secretaría de Salud publicó en 2019 el Plan Integral de Atención a la Salud de la Población Migrante, cuyo principal objetivo consiste en otorgar atención integral a la salud de la población migrante que transita en la República Mexicana.

En este sentido, los Servicios Estatales de Salud han realizado diversas actividades en beneficio de la salud de la población migrante entre las que destacan:

- **Ciudad Juárez, Chihuahua**

- **19 de octubre de 2022**

- Albergue “Onix” temporal ccon 233 personas, 125 hombres y 74 mujeres.
 - Componentes participantes: atención médica, vigilancia epidemiológica, COEPRIS, promoción de la salud
 - Se realizó censo, 98 consultas médicas, 58 pruebas rápidas de VIH, de Sífilis y de VHC. Búsqueda intencionada de sintomáticos respiratorios, 28 pruebas COVID-19

- **31 de octubre de 2022**

- Arriban alrededor de 200 migrantes diarios.
 - Se cuenta con dos nuevos espacios para alojamiento: “Onix” y “Juntos por los niños”.
 - Población en Onix es de 150 personas y Juntos por los niños de 70.
 - Se instalan servicios de salud en ambos albergues
 - Existen alrededor de 400 migrantes en tiendas de campaña en las inmediaciones del Río Bravo que intentan cruzar al El Paso, Texas.

- **Baja California**

- **17 y 18 de octubre de 2022**

- Se inició recorrido a los albergues que podrían tener población venezolana para fortalecer la atención (Albergue Juventus 2000, Albergue desayunador Salesiano Padre Chava, Oratorio Salesiano San Juan Bosco y Albergue Misión Evangélica Roca de Salvación) Se identificaron al momento 83 venezolanos.



20 de octubre de 2022

- Se tiene reunión con el consejo estatal de asuntos migratorios, donde participan: la coordinación estatal de asuntos migrantes, OIM, CNDH, UNICEF, Municipio, Jurisdicción Sanitaria (Coordinación de asuntos migrantes y sanidad internacional y urgencias y desastres) y Bienestar.

21 de octubre de 2022

- Se habilita Albergue Temporal de unidad deportiva Reforma en Tijuana. Para la atención de la salud se establece manejo por parte de la Jurisdicción Sanitaria, OIM Y Asuntos Médicos Municipales. Se establece ambulancia 24/7. En caso de requerir atención de 2º o 3er nivel se habilita el Hospital General de Tijuana. UNICEF cubrirá el apoyo psicosocial.
- Para el caso de Mexicali, no se observó saturación excepto en el albergue Hijo Pródigo. Se realizó visita y se identificó que estaba en su límite 533 PERSONAS (210 hombres, 143 mujeres y 172 menores). Solo 10 son venezolanos.
- Se ofrece acompañamiento por parte de salud, se realizarán identificación de brotes en caso de presentarse la situación y atención médica en caso de ameritarlo.

• **Ciudad de México**

- Atención en 4 albergues: CAFEMIN, Casa Mambre, Casa Tochan y Hogar, Ejército de Salvación. Total de albergados: 750 personas.
- Atención por los servicios de salud de la Ciudad de México, referencia a centros de salud.
- Atención a población solicitante en COMAR, coordinación con la Jurisdicción Sanitaria.
- Punto importante a abordar coordinación entre instituciones: Solicitar el fortalecimiento de la coordinación y los mecanismos de comunicación para compartir información oportunamente, que permita avisar a las entidades y se puedan preparar los planes de respuesta por parte de los servicios de salud de acuerdo a las necesidades identificadas.

XIII. Comunicados de prensa

México coordina con EE. UU. nuevo enfoque para una migración ordenada, segura, regular y humana en la región

Comunicado conjunto Gobernación – Relaciones Exteriores – INM
12 de octubre de 2022

- Estados Unidos ha respondido positivamente a la solicitud de México de aumentar la movilidad laboral en la región con 65 mil nuevas visas de trabajo y el acceso de 24 mil personas con vías para incorporarse al mercado laboral estadounidense.
- Los dos gobiernos pondrán en ejecución a partir del día de hoy un nuevo sistema de solicitud de acceso a EE. UU. que prioriza la entrada por vía aérea y no a través de la frontera con México, basado en la exitosa implementación del programa *Uniting for Ukraine*.

El gobierno de Estados Unidos ha aceptado la solicitud del Gobierno de México para aumentar substancialmente los mecanismos de movilidad laboral en la región. En ese sentido, la nueva propuesta representa un avance significativo e innovador hacia el objetivo compartido de gestionar flujos migratorios ordenados, seguros, regulares y humanos.

En respuesta a solicitud de México, y a la visión compartida en materia de movilidad laboral, Estados Unidos ha anunciado que otorgará 65 mil visas H2-B adicionales para trabajadores temporales no agrícolas, de las cuales 20 mil estarán destinadas para personas de Centroamérica y Haití. Además, ambos gobiernos reiteran su respaldo a mecanismos de cooperación internacional para el desarrollo, a fin de brindar oportunidades directamente a las comunidades de origen de las personas migrantes.

A partir del día de hoy, las autoridades de Estados Unidos comenzarán a gestionar el acceso de 24 mil personas migrantes de nacionalidad venezolana por vía aérea. El nuevo proceso aceptará únicamente a las y los solicitantes que cumplan con las reglas del programa y que no se presenten en la frontera entre México y dicho país. Las personas migrantes que se encuentran en territorio mexicano deberán comprobar su ingreso a México previo al día de hoy a fin de poder solicitar de manera ordenada su acceso a Estados Unidos. Aquellas personas que ingresen a México a partir del día de hoy no podrán presentar su solicitud desde nuestro territorio nacional.

Para acceder al nuevo programa, una persona u organización basada en Estados Unidos debe respaldar la petición del solicitante, quien ingresará a dicho país por vía aérea y podrá solicitar empleo durante su proceso migratorio correspondiente.

En una primera etapa, el nuevo programa está dirigido a nacionales de Venezuela. De este modo, aquellas personas que busquen acceder a Estados Unidos podrán hacerlo de una manera más ordenada, segura, regular y humana, lo cual desincentiva el tránsito indocumentado que pone en riesgo su seguridad al cruzar la región.



Ante el incremento actual de flujos migratorios y en la necesidad de que se establezca un acceso ordenado, seguro, regular y humano para las y los migrantes de la región, México permitirá de manera temporal que algunas personas de nacionalidad venezolana ingresen a territorio nacional por la frontera norte. En ese sentido, México continuará su política unilateral de recibir personas migrantes a través del Título 42 por razones humanitarias.

El Gobierno de México fortalecerá sus políticas y programas para hacer valer los derechos de las personas migrantes en nuestro país, en estrecha coordinación con organismos internacionales. Las acciones de ambos gobiernos constituyen un esquema temporal de administración del flujo migratorio que será analizado por ambos países periódicamente a fin de mejorar su implementación, así como evaluar sus resultados y continuidad.



DHS aumenta el límite de visas H-2B con casi 65 mil visas adicionales para el año fiscal 2023

12 de octubre de 2022

El aumento ayudará a resolver la necesidad de trabajadores temporales y reducir la migración irregular

Washington, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS; por sus siglas en inglés), junto con el Departamento del Trabajo (DOL; por sus siglas en inglés), anunció que emitirá una regla que otorgará otras 64,716 visas para empleadores de trabajadores temporales no agrícolas H-2B además de las 66 mil visas H-2B que normalmente están disponibles cada año fiscal.

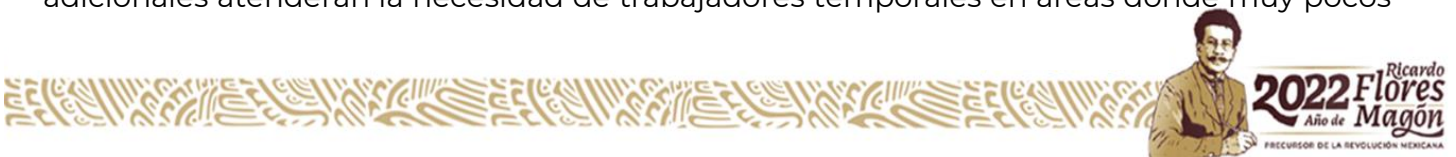
Al otorgar estas visas suplementarias al inicio del año fiscal que inició el 1 de octubre de 2022, DHS actúa de manera rápida para atender las necesidades de los empleadores de obtener más trabajadores temporales. Al mismo tiempo, DHS y DOL trabajan juntos para implementar mecanismos robustos de protección para trabajadores estadounidenses y extranjeros por igual, incluyendo garantizar que los empleadores primero busquen y recluten a trabajadores estadounidenses para los empleos otorgados, como lo requiere el programa de visas y que los trabajadores extranjeros contratados no sean explotados por empleadores sin escrúpulos. Para fortalecer estos esfuerzos, DHS y DOL también anunciaron la creación de un Grupo de Trabajo de Protección a los Trabajadores que estableció la Casa Blanca y que se describe a continuación.

20

“El Departamento de Seguridad Nacional actúa a una velocidad sin precedentes para resolver estas necesidades de empresas estadounidenses”, **dijo el secretario de Seguridad Nacional Alejandro N. Mayorkas.** “En un momento de crecimiento récord de empleos, estas nuevas visas al inicio del año fiscal permitirán que negocios puedan planear sus necesidades durante la temporada de mayor demanda laboral. También mejoraremos las protecciones a los trabajadores para salvaguardar la integridad de este programa y que no lo usen empleadores sin escrúpulos que buscan explotar a trabajadores al pagarles salarios por debajo de la ley y con condiciones laborales inseguras”.

Las visas adicionales H-2B incluyen 20 mil visas para trabajadores de Haití y de los países de Centroamérica Honduras, Guatemala y El Salvador. Esto cumple la promesa de la administración Biden, bajo la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, de expandir las rutas legales como una alternativa a la migración irregular. Esto también es consistente con el compromiso que los presidentes Biden y López Obrador hicieron en el mes de julio para ampliar las oportunidades para trabajadores temporales y asegurar que la migración sea una alternativa y no una necesidad. Ésta es una de las muchas formas en las que Estados Unidos y México colaboran para controlar la migración e impulsar el crecimiento económico, tal y como fue acordado en el grupo de trabajo bilateral sobre movilidad laboral.

Las empresas estadounidenses en industrias diversas tales como la hospitalidad y el turismo, jardinería, procesamiento de alimentos del mar, y en muchas otras dependen de trabajadores temporales para cumplir con las demandas del consumidor. Estas visas adicionales atenderán la necesidad de trabajadores temporales en áreas donde muy pocos



trabajadores estadounidenses están disponibles, lo cual contrubuyéa la economía estadounidense.

Además de las 20 mil visas reservadas para ciudadanos de Haití y el norte de Centroamérica, las otras 44,716 visas estarán disponibles para trabajadores que retornen y ya habían recibido una visa H-2B, o que de otra forma habían obtenido el estatus de H-2B en uno de los últimos tres años fiscales. La regla otorgará estas visas adicionales a trabajadores que retornen entre la primera mitad y la segunda mitad del año fiscal para subsanar la necesidad de más trabajadores temporales en el curso del año. Una porción de las visas otorgadas durante la segunda mitad del año, quedarán reservadas para cumplir con la demanda de trabajadores durante la época de mayor demanda en el verano.

El programa H-2B permite a empleadores contratar temporalmente a ciudadanos de otros países para realizar trabajos no agrícolas o de servicios en los Estados Unidos. El empleo debe ser de naturaleza temporal, como empleos de una sola ocasión, de necesidad temporal o intermitente. Los empleadores que buscan trabajadores H-2B deben seguir una serie de pasos para sondear el mercado laboral estadounidense. También deben certificar en sus peticiones que no hay suficientes trabajadores estadounidenses que sean capaces, dispuestos y calificados y estén listos para llevar a cabo el trabajo temporal para el cual buscan un posible trabajador extranjero. Además, los empleadores deben certificar que emplear a trabajadores H-2B no afectará de manera adversa los salarios y condiciones laborales de trabajadores estadounidenses en el mismo ramo.

DHS y DOL reconocen que los trabajadores bajo H-2B enfrentan obstáculos estructurales para reportar o abandonar condiciones abusivas y frecuentemente se encuentran sin poder ejercer sus derechos ante situaciones de explotación laboral. Los Departamentos enfatizan la importancia de proteger a todos los trabajadores H-2B de la explotación y el abuso y de asegurar que los empleadores cumplan la ley y no se rehúsen a contratar o reclutar de manera apropiada a trabajadores estadounidenses capaces, dispuestos, calificados y disponibles para ejecutar el trabajo temporal. La regla final temporal próxima a salir que implementa esta asignación incluirá varias previsiones para proteger tanto a los estadounidenses como a los trabajadores H-2B; por ejemplo, el DHS someterá a empleadores que hayan cometido ciertas violaciones de la ley laboral en el programa H-2B a escrutinio adicional en el proceso de petición de ampliación al tope. Este escrutinio adicional tiene el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos y obligaciones del programa H-2B.

Para enfocarse más ampliamente a estos temas, los Departamentos anuncian la creación del Grupo de Trabajo de Protección a los Trabajadores H-2B (El Grupo de Trabajo). Establecido por la Casa Blanca, el Grupo de Trabajo se enfocará en: 1) amenazas a la integridad del programa H-2B, 2) las vulnerabilidades fundamentales de los trabajadores H-2B, incluyendo su habilidad de dejar el empleo abusivo sin poner en riesgo su situación migratoria, y 3) el uso prohibido del programa para evitar la contratación de trabajadores estadounidenses. Los Departamentos evaluarán una variedad de políticas para lidiar con estos temas y ofrecerá una oportunidad a los involucrados para que aporten sugerencias. El Grupo de Trabajo ampliará esfuerzos ya existentes en ambos Departamentos para reformar los programas de visas temporales H2. En los próximos meses, el DHS también planea emitir un aviso de reglamentación propuesta en relación con los programas H2, la cual incorporará políticas que darán mayor fuerza a las protecciones para esos trabajadores.



Mayores detalles sobre las salvaguardas al programa H-2B, al igual que requisitos de elegibilidad y trámite estarán disponibles en la página web de la decisión final temporal, y el conteo para el tope de los no-inmigrantes H-2B.



DHS Anuncia Nuevo Proceso de Control Migratorio para venezolanos

12 de octubre de 2022

Los venezolanos que busquen entrar ilegalmente a Estados Unidos serán regresados a México. Nueva vía legal creada para algunos venezolanos

WASHINGTON – Como parte del trabajo constante de la Administración Biden-Harris para construir un sistema de inmigración justo, ordenado y seguro, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS; por sus siglas en inglés) anunció acciones conjuntas con México para reducir la cantidad de personas que llegan a la frontera suroeste y crear un proceso más ordenado y seguro para las personas que huyen de la crisis humanitaria y económica en Venezuela.

Comparado al año pasado, la cantidad de venezolanas que intentaron cruzar nuestra frontera sur ha aumentado casi cuatro veces, poniendo sus vidas en manos de organizaciones contrabandistas. Mientras tanto, la migración irregular procedente del norte de Centroamérica se ha reducido en una cuarta parte con respecto al nivel del año pasado. Las acciones que Estados Unidos y México anuncian tienen el propósito de atender la migración irregular más grave y ayudar a aliviar la presión sobre las ciudades y estados que reciben estas personas.

Efectivo de inmediato, los venezolanos que ingresen a Estados Unidos entre puertos de entrada, sin autorización, serán regresados a México. Al mismo tiempo, Estados Unidos y México reforzaran sus operaciones coordinadas de control de ley para atacar a las organizaciones de tráfico de personas y llevarlas ante la justicia. Esa campaña incluirá nuevos puestos de control de inmigración, recursos y personal adicionales, coordinación gubernamental contra organizaciones de tráfico de personas y un mayor intercambio de información relacionada con centros de tránsito, hoteles, escondites y lugares de preparación. Estados Unidos también planifica ofrecer asistencia adicional de seguridad para apoyar a nuestros colaboradores regionales a abordar los desafíos migratorios en el Tapón de Darién.

Nuestro esfuerzo para reducir la migración irregular de venezolanos también incluye un nuevo proceso para traer de manera legal y segura a los Estados Unidos a hasta 24,000 venezolanos cualificados. Estados Unidos no implementará este proceso sin que México mantenga su esfuerzo independiente, pero paralelo, para aceptar el retorno de los ciudadanos venezolanos que eluden este proceso e intentan ingresar irregularmente.

“Estas acciones establecen claramente que hay una forma legal y ordenada para que los venezolanos ingresen a los Estados Unidos y la única manera para hacerlo es de manera legal”, **dijo el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro N. Mayorkas**. “Aquellos que intenten cruzar la frontera sur de Estados Unidos ilegalmente serán regresados a México y no serán elegibles para este proceso en el futuro. Aquellos que sigan el proceso legal tendrán la oportunidad de viajar de manera segura a Estados Unidos y ser elegibles para trabajar aquí”.



Este esfuerzo está destinado a mejorar la seguridad en la frontera al reducir el número de venezolanos que buscan ingresar de manera irregular a Estados Unidos. Se basa en el éxito del programa *Uniting for Ukraine* (U4U), que disminuyó los flujos en la frontera al crear un proceso ordenado para la entrada de ucranianos que huyen de la invasión rusa de Ucrania. DHS observará cautelosamente la implementación de este proceso y los esfuerzos independientes y paralelos de México y podría considerar expandirlo en el futuro.

Para ser elegibles, los venezolanos deben:

- tener un patrocinador en Estados Unidos que les proporcione patrocinio económico y otro tipo de apoyo;
- aprobar rigurosas verificaciones e investigaciones biométricas y biográficas de seguridad nacional y seguridad pública; y
- completar los requisitos de vacunación y otros requisitos de salud pública.

Los venezolanos no son elegibles si:

- se ha ordenado su deportación de los Estados Unidos en los últimos cinco años;
- han cruzado sin autorización entre puertos de entrada después de la fecha de este anuncio;
- han ingresado de manera irregular a México o Panamá después de la fecha del anuncio, o son residentes permanentes o con ciudadanía doble de cualquier otro país que no sea Venezuela, o actualmente tienen estatus de refugiado en cualquier otro país; o
- no han completado las vacunas y otros requisitos de salud pública.

Los venezolanos no deben viajar a México para intentar entrar a Estados Unidos.

Los venezolanos aprobados a través de este proceso serán autorizados, caso por caso, a viajar a Estados Unidos por vía aérea directamente a un puerto de entrada en el interior, aliviando así la presión en la frontera. Una vez en Estados Unidos, serán elegibles para solicitar autorización de empleo.

DHS administrará el proceso y trabajará con las comunidades y otros colaboradores. Cualquier persona que se encuentre en Estados Unidos con estatus legal, incluidos los representantes de empresas u otras organizaciones o entidades, pueden patrocinar a un posible beneficiario de Venezuela. Un patrocinador debe demostrar que tiene los recursos para proporcionar patrocinio económico y otro tipo de apoyo para el beneficiario. En los próximos días, los posibles patrocinadores pueden presentar una solicitud a DHS para patrocinar a los venezolanos elegibles a través de <http://www.uscis.gov/es/Venezuela>. Las personas y los representantes de las organizaciones que desean solicitar como patrocinadores deben declarar el patrocinio económico de la organización y deben pasar las verificaciones de antecedentes de seguridad para protección contra la explotación y el abuso.

El Departamento de Estado hará una campaña mediática en la región para explicar este nuevo proceso y las consecuencias de intentar ingresar irregularmente.

Más información estará disponible en www.uscis.gov/es/Venezuela en los próximos días.

Las acciones de hoy son parte de los esfuerzos en curso de la Administración Biden-Harris para reducir la migración irregular en todo el hemisferio occidental, incluyendo mediante la Estrategia de Estados Unidos para Abordar las Causas Fundamentales de la Migración y la Declaración Multinacional de Los Ángeles sobre Migración y Protección. El proceso anunciado hoy es un elemento más del enfoque multilateral de Estados Unidos para abordar la migración irregular que afecta a los países de toda América Latina y se basa en combinar la continua implementación de ley más fuerte en respuesta a la inmigración irregular, con el desarrollo de vías legales y seguras para las personas que califican.

Los venezolanos han migrado por todo el hemisferio desde aproximadamente el 2014. Sin embargo, el nivel de migración irregular de venezolanos ha aumentado dramáticamente en todo el hemisferio en los últimos años. Actualmente hay 2.4 millones de venezolanos que residen en Colombia. Más del 25% de la población de Venezuela ha abandonado el país. Estados Unidos ha experimentado una tasa creciente de venezolanos que han sido encontrados en nuestra frontera en los últimos dos años, la cual ha aumentado en los últimos meses. El promedio mensual de encuentros únicos de ciudadanos venezolanos en la frontera terrestre totalizó 15,494 en el año fiscal 2022, lo cual es un aumento de aún más a más de 25,000 en agosto y 33,000 en septiembre, en comparación con un promedio mensual de 127 encuentros únicos en los años fiscales 2014-2019. Cabe destacar que los encuentros únicos de ciudadanos venezolanos aumentaron un 293% entre el año fiscal 2021 y el año fiscal 2022, mientras que los encuentros únicos de todas las demás nacionalidades combinadas aumentaron un 45 por ciento. Actualmente a más de 3,000 personas, en su mayoría ciudadanos venezolanos, cruzan a Panamá desde Colombia a través de la selva del Darién cada día.

25

Estados Unidos, en asociación con México, también se compromete a expandir aún más las vías laborales legales para los ciudadanos mexicanos y del norte de Centroamérica. Este último año, Estados Unidos duplicó el número de visas H-2 emitidas a ciudadanos de los países del norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador. Anunciamos el suplemento de visas H-2B más grande de la historia para el año fiscal 2023: casi 65,000 nuevas visas H-2B, incluida una reserva de 20,000 para ciudadanos de países del norte de Centroamérica y Haití. Históricamente, aproximadamente el 90% de estas visas han sido utilizadas por ciudadanos mexicanos. Este aumento se combina con fuertes medidas para proteger tanto a los trabajadores estadounidenses como a los H-2B. Simultáneamente con este anuncio, la Administración Biden-Harris ha creado un Grupo de Trabajo de Protección al Trabajador liderado por la Casa Blanca para garantizar el reclutamiento ético y los estándares laborales dignos para los trabajadores extranjeros junto con protecciones para los trabajadores estadounidenses.

Estados Unidos también renueva su compromiso de abordar las causas profundas de la migración y apoyar a los países de la región que se ven más afectados por estos flujos migratorios. Por esa razón, Estados Unidos ha anunciado casi \$817 millones en asistencia adicional desde septiembre de 2022 bajo la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección. Esto incluye más de \$240 millones en nueva asistencia humanitaria y de seguridad regional, \$376 millones en asistencia humanitaria adicional para las personas



afectadas por la crisis regional de Venezuela y más de \$199 millones en asistencia humanitaria adicional para México y Centroamérica.





Comienza la implementación del nuevo esquema de migración de México y Estados Unidos para personas de Venezuela

Comunicado No. 396

Secretaría de Relaciones Exteriores | 23 de octubre de 2022

- El fin de semana han comenzado a llegar las primeras personas migrantes de Venezuela por vía aérea a los Estados Unidos como parte del nuevo esquema binacional para una migración más ordenada, segura, regular y humana

A partir de este fin de semana las primeras personas de Venezuela han comenzado su ingreso a los Estados Unidos desde el nuevo programa de permisos humanitarios que permite un acceso más ordenado, seguro, regular y humano. El Gobierno de los Estados Unidos ha comenzado la verificación de las solicitudes registradas a fin de brindar acceso por vía aérea a su territorio.

Las autoridades estadounidenses han ya aprobado más de un centenar de vuelos, mismos que llegarán en los próximos días a su territorio. De este modo, se registran ya los primeros cuatro arribos de personas venezolanas a los Estados Unidos: dos de ellas provenientes de México, una desde Guatemala y la cuarta desde el Perú. Es posible consultar más información oficial en el siguiente vínculo: <https://www.uscis.gov/es/venezuela>.

El jefe de Unidad para América del Norte, Roberto Velasco Álvarez señaló que “el arribo de las primeras personas venezolanas a Estados Unidos a partir de este nuevo esquema demuestra que sí es posible tener una mejor gestión de los flujos migratorios en la región. Que otra manera más ordenada, segura, regular y humana es posible”.

27

Al tiempo que el nuevo esquema comienza su adecuado funcionamiento, el Gobierno de México ha puesto en marcha un grupo de trabajo con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para fortalecer la respuesta humanitaria y velar por los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en territorio nacional, particularmente los nacionales de Venezuela.

El Gobierno de México reitera su objetivo de cooperación regional hacia una migración más ordenada, segura, regular y humana, así como sus compromisos bajo la Declaración de Los Ángeles sobre Migración y Protección.

Gobierno de México y organismos internacionales acuerdan grupo de acción humanitaria para personas venezolanas

Secretaría de Relaciones Exteriores | 23 de octubre de 2022

- En la Cancillería se celebró un amplio diálogo con organizaciones internacionales, autoridades locales, estatales y federales para fortalecer la respuesta humanitaria para personas migrantes y refugiadas, particularmente de Venezuela, en territorio nacional

Frente a los retos del actual contexto de movilidad humana en México, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) convocó el viernes pasado a un diálogo con los actores relevantes de los tres órdenes de gobierno. A partir de dicha reunión, se creó un grupo de acción entre distintas dependencias del Gobierno de México junto con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias (Unicef) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

El objetivo es implementar de manera coordinada una serie de medidas de atención inmediata para las personas migrantes y con necesidades de protección internacional, particularmente aquellas provenientes de Venezuela. El plan de respuesta humanitaria consiste, en primera instancia, en una serie de entregas de insumos para el fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la red de albergues en México. En esta fase, que ya está en implementación, se entrega apoyo para compra de alimentos para albergues; respaldo para hospedaje; kits de higiene; apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes; mejoras en la infraestructura de albergues, por ejemplo, en materia de agua y saneamiento, así como insumos necesarios para la adecuada estancia de personas migrantes y refugiadas, entre otros.

Asimismo, el plan contempla el acompañamiento de los organismos internacionales para los nuevos albergues que las autoridades locales y estatales han comenzado a implementar para recibir los flujos de personas migrantes y refugiadas, particularmente de Venezuela. En ese sentido, los esfuerzos adicionales a nivel local estarán acompañados con mayor presencia de los organismos internacionales para ofrecer servicios, información puntual y veraz que será comunicada con los instrumentos de difusión de los organismos internacionales, así como alternativas para las personas migrantes y refugiadas en territorio nacional.

El plan de acción humanitaria contempla también la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y los organismos internacionales para facilitar la inserción de las personas migrantes y refugiadas que busquen permanecer en México. El Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), y el Servicio Nacional de Empleo (SNE) colaborarán para facilitar la integración laboral de las personas en situación de movilidad humana.

La reunión, realizada en formato híbrido, contó con la presencia del titular de la COMAR, Andrés Ramírez Silva, quien destacó que México mantiene su política de respaldo para las personas venezolanas que deseen asistir a la comisión para solicitar refugio en México. A fin de mantener flujos migratorios ordenados señaló que “es importante trabajar en la emisión de documentos migratorios alternativos a la población que no desee retornar a Venezuela o



a otros países y que no cumplan requisitos para viajar a Estados Unidos para que puedan tener una regular estancia en nuestro país y puedan trabajar”.

Por parte de la Secretaría de Gobernación, la jefa de Oficina del subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, Valeria Hamel Sierra, subrayó la importancia de atender a la población desde un punto de vista de garantías plenas a sus derechos humanos.

Por su parte, personas servidoras públicas del INM señalaron que el órgano desconcentrado se encuentra en la mejor disposición de colaborar en la atención de la población venezolana dentro del marco de sus atribuciones y apoyar a los Centros Integrales para Migrantes (CIM) operados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; y Matamoros, Tamaulipas. Además, podrían compartir, de ser necesario, la información sobre la población venezolana que las organizaciones internacionales necesiten.

La representante de la OIM en México, Dana Graber Ladek, coincidió en la necesidad de difundir información sobre las distintas alternativas migratorias para las personas migrantes.

Asimismo, el representante de Unicef en México, Fernando Carrera Castro –que conversó de manera remota–, subrayó la importancia de la atención humanitaria prioritaria para niños, niñas y adolescentes, así como su protección jurídica.

Por parte de ACNUR, el representante adjunto en México, Josep Herreros Sala, expresó su preocupación frente a los retos que la figura del refugio enfrenta en la región.

A nombre del representante de ACNUR en México, Giovanni Lepri, destacó la importancia de establecer alternativas migratorias para la población, además de voluntad de trabajo conjunto con la COMAR en beneficio de las personas con necesidades de protección internacional.

El jefe de Operaciones del CICR en México, Miguel Ramírez González, destacó los servicios de salud y protección que ya brindan en el norte de México.

El jefe de la Unidad para América del Norte de la SRE, Roberto Velasco Álvarez, resaltó la importancia de coordinación de todas las instancias para brindar la mejor atención posible, además de proveer a las y los venezolanos de opciones que les permitan subsistir a quienes decidan asentarse en nuestro país. “El nuevo programa para personas venezolanas busca crear una nueva vía ordenada, segura y regular; el trabajo conjunto con los organismos internacionales es fundamental para lograr nuestro objetivo”, señaló.

En la reunión estuvieron presentes el titular de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Rodrigo Ramírez Quintana, y el director de los CIM, Diego Camacho Aquiahuatl. Acompañaron también por parte del INM, de la oficina del titular del instituto, Francisco Garduño Yáñez, Armando López Cárdenas, así como la directora general de Protección al Migrante y Vinculación, Ruth Villanueva Castilleja; y la encargada de la Dirección de Supervisión y Evaluación Regional de la Dirección General de Coordinación de Oficinas de Representación, Fátima Ríos González.



Además de Velasco Álvarez, la delegación de la SRE se conformó por la directora general de Coordinación Política, Ximena Escobedo Juárez; el coordinador de Estrategia y Políticas Públicas para América del Norte, Arturo Rocha Hernández; el director en la Dirección General para Centroamérica y el Caribe, Imanol Belausteguigoitia; y la directora de Vinculación con el Congreso, Sofía Andrea Sánchez Velasco.

Los embajadores de la Unidad para América del Norte, Aureny Aguirre O. Sunza y Jacob Prado González; los cónsules generales de México en San Diego, Carlos González Gutiérrez; en El Paso, Mauricio Ibarra Ponce de León; en Nogales, Marcos Moreno Báez; en Eagle Pass, Texas, Ismael Naveja Macías; y en Brownsville, Juan Carlos Cué Vega. Acompañó también el jefe de la Sección de Asuntos Hispanos y Migratorios de la Embajada de México en Estados Unidos, José Francisco Anza Solís, entre otros.

Además, autoridades de los gobiernos estatales y locales de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas participaron activamente en la reunión.

El Gobierno de México reitera su compromiso en atender las causas estructurales de la migración, brindar la mejor atención humanitaria posible a las personas en situación de movilidad a lo largo de su territorio y trabajar permanentemente para lograr una migración más ordenada, segura, regular y humana.



Finaliza el programa de estancias migratorias en México bajo la Sección 235 (b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de EE. UU.

Comunicado No. 401

Secretaría de Relaciones Exteriores | 25 de octubre de 2022

Con respecto a la implementación unilateral de la sección 235 (b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos, también conocidos como Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), el Gobierno de México informa lo siguiente:

El 17 de junio de 2022, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) notificó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) sobre la falta de espacio en los albergues en Tijuana, Baja California, para procesar más casos bajo el citado programa. Por tal razón, el ingreso de personas migrantes a México por ese punto de entrada se detuvo a partir del 19 de junio.

El 8 de agosto de 2022, el Departamento de Seguridad Nacional estadounidense (DHS, por sus siglas en inglés) informó que, a partir de esa fecha, comenzaría el fin de la implementación de dicha sección, en cumplimiento con el mandato ordenado por una Corte Federal de Distrito y en concordancia con la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos del 30 de junio de 2022 sobre este particular.

El Gobierno de México, a través de la SRE, verifica que se otorgue la atención humanitaria necesaria a las personas migrantes participantes en el programa, incluyendo la administración de pruebas para COVID-19 y la atención de casos positivos, y garantizará su adecuada estancia y protección en territorio nacional en esta etapa de terminación de la implementación de la Sección 235 (b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos.

Visita del coordinador de Estrategia para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas

25 de octubre de 2022
El Paso, Texas

- Arturo Rocha, acompañado por el Cónsul General Mauricio Ibarra Ponce de León, visitó albergues en Ciudad Juárez y acompañó entregas de insumos de la Organización Internacional para las Migraciones.

Hoy concluyó la visita de trabajo a Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas, del coordinador de Estrategia y Políticas Públicas para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Arturo Rocha Hernández. Su visita tuvo como objetivo continuar con la implementación del nuevo plan humanitario para personas de Venezuela en México del Gobierno de México y organismos internacionales.

El lunes 24 de octubre, el Maestro Rocha, acompañado del Cónsul General de México en El Paso, se reunieron con los titulares en Ciudad Juárez de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Thiago Almeida; la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), James Yong y la Oficina del Fondo de las Naciones Unidas para las Infancias (UNICEF), Ignacio López.

En la reunión conversaron sobre la situación migratoria en Ciudad Juárez, particularmente sobre las medidas de apoyo a la red de albergues para fortalecer la respuesta humanitaria en México para personas migrantes, particularmente de Venezuela. Arturo Rocha reiteró el compromiso del Gobierno de México de buscar una migración ordenada, segura y humana, así como de acompañar los esfuerzos de los organismos internacionales.

Junto con el Cónsul General Ibarra, Arturo Rocha asistió a una reunión con el jefe interino de la Patrulla Fronteriza del Sector de El Paso, Pedro Jáquez y el Delegado del Instituto Nacional de Migración en Chihuahua, el contralmirante Salvador González. En la reunión dialogaron sobre medidas de coordinación para brindar la información adecuada sobre el nuevo programa de permisos humanitarios a Estados Unidos para las personas migrantes venezolanas.

Asimismo, conversaron con el presidente municipal de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, para reiterar la voluntad de apoyo y trabajo conjunto del Gobierno de México para fortalecer la red de albergues de Ciudad Juárez. El presidente municipal reconoció el trabajo conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores y subrayó la hospitalidad de Ciudad Juárez para con las personas migrantes.

Conversación de autoridades de México y Estados Unidos con migrantes venezolanos

7 de noviembre de 2022

Ciudad Juárez, México

Comunicado de Prensa Conjunto

Con el objetivo de reiterar el compromiso de los gobiernos de México y de Estados Unidos, representantes locales de los tres niveles de gobierno, acompañados por los Cónsules Generales de Estados Unidos en Ciudad Juárez, Eric Cohan, y de México en El Paso, Mauricio Ibarra P.L., se reunieron con migrantes venezolanos, con el fin de informarles sobre el programa para una migración ordenada, segura, regular y humana en tránsito por México a Estados Unidos para venezolanos, así como las opciones que brindan los tres niveles de gobierno para aquellos que deseen quedarse en México.

Durante la reunión se tuvo la oportunidad de informar a los migrantes que se encuentran en campamentos cerca de las instalaciones de la Comisión Estatal de Población (COESPO), reiterándoles la importancia de acceder a la información oficial sobre el nuevo proceso para venezolanos que se lleva a cabo completamente en línea a través de www.uscis.gov/venezuela y proporciona una manera legal y simplificada a los nacionales venezolanos para solicitar permiso de permanencia temporal por hasta dos años en Estados Unidos.

De igual forma, se hizo énfasis en que actualmente existe espacio suficiente en los albergues que operan en Ciudad Juárez, mismos que proporcionan alimentos, atención médica, sanitarios, agua potable, regaderas, entre otros servicios, con el fin de evitar que los migrantes expongan sus vidas, las de su familia e hijos a las inclemencias del frío y contar con un resguardo seguro.

Todas las autoridades insistieron a la comunidad migrante venezolana que no se dejen engañar por organizaciones de traficantes, y enfocarse en la información oficial que se les brindó de primera mano.

En la reunión estuvieron presentes además de los Cónsules de Estados Unidos en Ciudad Juárez y de México en El Paso, el Titular de la Oficina de Representación Chihuahua del Instituto Nacional de Migración, Contraalmirante Salvador González Guerrero; el Delegado federal de Bienestar, Juan Carlos Loera y el Subdirector operativo de Programas para el Desarrollo en el Estado de Chihuahua, Víctor López; el representante del Gobierno del Estado de Chihuahua, Oscar Ibáñez y el Director de COESPO, Enrique Valenzuela; así como el Secretario del Ayuntamiento de Juárez, Héctor Ortiz Orpinel y el Director de Derechos Humanos del municipio, Santiago González Reyes.

Con estos hechos se refuerzan las acciones en conjunto que el Gobierno de México realiza con sus homónimos en Estados Unidos, organizaciones internacionales, autoridades locales, estatales y federales para atender el compromiso por una migración segura, ordenada y regular con pleno respeto a los derechos de las personas en territorio nacional.